Bogotá D.C., 26 de octubre de 2022
RCE

Señor:
FRANCISCO ALEJANDRO CORCOVADO URREGO
Celular: + 57 (313) 4537015
Correo electrónico: alejo_u04@outlook.es
Barranca de Upía - Meta

Asunto: **Siniestro: 118055851**
Placa asegurada: UZN337
Placa Tercero: HHL529

Estimado señor Corcovado:

Con ocasión del accidente ocurrido el día 02 de septiembre de 2022, en el cual se vio involucrado el vehículo de placas UZN337, asegurado por nosotros, nos permitimos precisar que conforme a lo consagrado en el artículo 2341 del código civil establece que "…el que ha cometido un delito o culpa, que ha inferido daño a otro, es obligado a la indemnización..."

Es así como, mediante la póliza de responsabilidad civil extracontractual se traslada esta obligación al asegurador, el cual se compromete a indemnizar al tercero el daño que pueda experimentar su patrimonio como consecuencia de la responsabilidad en que incurra el asegurado. Así lo establece el clausulado de la póliza de seguro de autos, en su definición de amparos

"Responsabilidad Civil Extracontractual.

La Compañía indemnizará los perjuicios que cause el asegurado o el conductor autorizado con motivo de la Responsabilidad Civil Extracontractual en que incurra de acuerdo con la ley, proveniente de un accidente de tránsito ocasionado por el vehículo descrito en la póliza...".

Por consiguiente, se hace necesario demostrar que los perjuicios reclamados a su vehículo se presentaron por una conducta culposa del asegurado o del conductor del vehículo de placa UZN337 y con base en ello, entonces, atribuirle responsabilidad.

De acuerdo con lo anterior, **ALLIANZ SEGUROS S.A.** objeta totalmente la reclamación presentada frente al siniestro del asunto de manera seria, formal y oportuna de conformidad con lo estipulado en la ley, negando cualquier pago que se pretenda por este concepto.

Cordialmente,

TAMAYOL ONDONO
Firmado digitalmente por TAMAYOLONDONO
Fecha: 2022.11.03 10:58:37 -05'00'

Firma Autorizada
Vicepresidencia de Indemnizaciones
Allianz
Carrera 13A No. 29 - 24 Piso 10 - Bogotá, Colombia
Tel. +57 (601) 5600600 - Fax +57 (601) 5616695
Visítenos en www.allianz.co

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Para cualquier aclaración, sugerencia e información adicional, no dude en comunicarse con Edison González, en el teléfono +57 (315) 7862056, o a través del correo electrónico edison.gonzalez@allianz.co, donde con gusto lo atenderemos.